# El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 306 | MONTEVIDEO, MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1830. | [PRECIO 1 REAL


☞ Este periodico se publica diariamente e la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla d venta. Se admiten subscripciones, y todo gé nero de avisos, debiendo entregar estos hast las 6 de la tarde del dia anterior al de su publi cacion.

## ALMANAQUE.

*Miércoles—S. Fermin obispo y mr.*

Sol, sale á las 7h 06m. | Se pone á las 4h 54m.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*

9, 16, 23, 30 de cada mes.

## ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 27.

| | *Hombres.* | *Mugeres.* |
|---|---|---|
| El dia anterior | 81 | 19 |
| Entraron | 1 | |
| Salieron | 1 | 2 |
| Murieron | | |
| Existen | 81 | 17 |

EXPOSITOS.

| | *niños.* | *niñas* |
|---|---|---|
| Desde su fundacion | 223 | 204 |
| Murieron | 122 | 118 |
| Rescatados | 20 | 11 |
| Existen | 81 | 75 |

## PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

| | |
|---|---|
| Onzas españolas | 21 á 21 ps. 4 rs. |
| Id americanas | 20 á 20 ps. 4 rs. |
| Patacones | 10 y medio rs. |

EN BUENOS AYRES.

| | |
|---|---|
| Onzas de oro selladas | 116 ps. |
| Pesos fuertes de rostro | 625 ps. de pr. |
| Id patrios | 600 id. id. |

## EXTERIOR.

*Continua el artículo que quedó pendiente en el número de ayer.*

Jacque
Jain
James
Jasias
Jauffret
Jaulard
Jean
Jeanseaume
Jeoffre
Jobet
Johu

Kalimpark
Kenig
Kervion
Kina
King
Labattut
Labat
Labrejeoniere
Labrosse
Labriet
Labore
Laciotat
La Corfourge
Lacour
Lacraste
Lacroix
Lafabre
Lafarge
Lafrance
Lafleche
Lalliáumo

Joly
Joncourt
Jonet
Jonit
Joste
Jouquet
Jouanis
Jozeand
Julien
Jupin
Jupiter
Jusand
Klayu
Knigt
Koch
Kohler
Krier
Labbé
Labernordiere
Lafond
Lafranque
Lafran
Lafournie
Lafraisse
Lagronette
Lagrange
Lagorette
Lahoussay
Lajuge
Lalande
Lallard
Lally
Lau

Lalomniere
Lamballe
Lamy
Landoz
Lantier
Langlois
Langerie
Larguier
Lartigue
Lasonde
Lassere
Lauriol
Leclercque
Lecouteux
Lecrou
Ledesme
Lecheniller
Lefevre
Legoux
Lefrand
Leger
Lehould
Lejerme
Lemaitre
Levi
Levanico
Levernet
L' habit
L' habitar
L' homond
L' homue
Liezza
Lieux
Linge
Liudon
Linon
Lucas

Macaffray
Maconnaix
Macary
Mague
Magy
Majorelle
Maiguet
Maissonette
Maley
Manuel
Marail
Marazano
Martiguon
Massa
Masse
Massard
Mathieu
Maurel
Maurin
Maurede
Mayet
Mazian
Meguier
Megghan
Meynier
Miepel
Michand
Mielle
Mignon
Milord
Mimuty
Melord
Mollier
Motel
Monreu
Mongarl
Mouille
Moutore
Mourie
Mourivage
Mure
Myard
Nagiscard
Naucy
Nard

Lauzas
Laurent
Laville
Lavar
Lavan
Lavillet
Lazar
Layerle
Leber
Lebruy
Leblond
Lamiller
Lemerciér
Lemoine
Lemesme
Lemney
Lenorme
Lepelleliere
Lepoint
Lepinter
Lepine
Lequiller
Lesoil
Lelhor
Lisselin
Lombardo
Long
Lorieux
Lonis
Loustan
Loupy
Louthmar
Louvel
Luardisson
Lubersac
Lubignac
Lumieré
Luchetty
Maret
Margaillan
Marie
Marcour
Mare S.
Maréchal S.
Martin S.
Martin
Martineau
Martineng
Martinet
Martinou
Meguier
Meissonier
Melard
Melmout
Melmin
Menard
Menuisier
Menouard
Myard
Messoyer
Metexa
Meyer
Moncousu
Mouges
Mounier
Montant
Monsiguy
Mondauphin
Morancienme
Moleix
Morel
Morail
Mora
Morassin
Moranville
Mori
Morlet
Mosquini
Moulin
Mouttet
Neussille
Noirol
Noiset

Nemau
Nerisson
Olive
Olivier
Paga
Pagetel
Panes
Pagol; Paolina
Papillon
Parker
Parent
Parisol
Paris
Passano
Passelaige
Pasquier
Pervucelly
Perrier; Petit
Petroni
Pethival
Petroni
Peyrotte
Philipp
Philippeaux
Pho
Pierre
Pithon
Plaisse
Plaine
Plelzard
Poleynard
Ponne
Portarlier
Postie
Pouchardin
Poujardieu
Pourche

Ragol
Rainbouville
Ramonol
Raphel
Raquet
Rattieville
Rattier
Rauli
Rayband
Raymond
Rebaine
Rechel
Redler
Regnaud
Reguard
Regiola
Régit
Renaudin
Renaud
Renard
Renier
Renault
Reyset
Reynard
Reynaudie
Richelbracque
Ricolage
Richard
Richeux
Ridel
Rigail
Rigaudeau
Rivas
Riphet
Sabatier
Salaid
Salina
Sague
Sanari
Sajet
Sandfort
Sanger
Sans
Sarmoral
Sartre

Nogarede
Normaudi
Omegghan
Orivel
Pasquet
Paterne
Patroia
Paux
Peck
Peirier
Pelez
Peoadi
Perghouli
Perera; Perno
Perin
Perival
Pigeon
Pilan
Pinaud
Pinel
Pirghouli
Pion
Pissaul
Pittaruga
Pierre
Picard
Poulet
Poussard
Poutier
Pradoux
Pradins
Prat
Prayet
Prevost
Priolet
Prive St.
Puger
Quig
Ripert
Ruaud
Ruinet
Rilzart
Riviere
Robillard
Robert
Robin
Robs
Roch
Rocheteau
Rocque La
Rodrique
Rodisque
Roger
Rolland
Romain
Romeyer
Rostiet
Rosse
Rostiére
Rottier
Rouselle
Rouchí
Roussel
Roulgir
Rouchsu
Roulet
Rouly
Rousseau
Roux
Roy
Rozier
Rosiére de la
Senet
Serres
Siff'ry
Siguoigne
Silderval
Silva
Siker
Simiano
Simonet
Simon
Sino

| | |
|---|---|
| Saulger | Sinfray |
| Saulnier | Smith |
| Saumon | Sonnet |
| Sauvage | Southarin |
| Saviano | Spinellij |
| Santi | Stafford |
| Sauvage | Stamcugo |
| Sauvat | Stalilo |
| Scarpa | Steffano |
| Sebenekó | Stienne |
| Sccati | Stiepovich |
| Ségur | Surian |
| Seignard | Sumaripa |
| Senac | Symp |
| Tachemberg | Tilcnim |
| Taglialico | Timou |
| Tabiandi | Tinot |
| Taillardant | Tonnclard |
| Tanzin | Tophan |
| Tanguy | Torchebourg |
| Taron | Touchard |
| Teruay | Toulon |
| Thaibal | Traversier |
| Tha'c: | Trassant |
| Thebaut | Train |
| Thevenot | Trippier |
| Thilbert | Trotz |
| Thomas | Tramely |
| Thomine | Tullie |
| | Thouvenin |
| Vailly | Veru |
| Vaisse de | Veutre |
| Valons | Vigoureux |
| Valter | Vigneau |
| Vanture | Villeneuve |
| Vauchelet | Villiou |
| Vaux | Vitry |
| Venus | Villarsou |
| Verges | Voisine |
| Verlc | Vocati |
| Vermaut | Voisnard |
| Vernet | Volgz |
| Verrel | Vos |
| Veer | Vucasorích |
| Verou | Vos |
| Wagon | Walter |
| Woirgard | Wilson |
| Walleront | Wuas |
| | Youg |
| Zamaretto | Zariffi |
| Zumble | Zup |

SUPLEMENTO.

| | |
|---|---|
| Xmadeuf | Hubert |
| Beysier | Lenie |
| Bemy | Leroy |
| Bourgeon | Malvin |
| Castaguet | Meraudier |
| Chaillon | O'German |
| Crouzet | Perret |
| Culbert | Pounneraye |
| Depresle | Prevèt |
| Depersonnaz | Robert |
| Dechateau | Ripoast |
| Dubrosset | Tanniére |
| Gatte | Terrier |
| Gaultier | Thévenot |

Warwyk.

*Advertencia de Mr. Mehliss.*

Es posible y aun muy probable que algunos de los nombres de la lista antecedente tengan defectos de ortografia ya sea al inscribirlos en los registros, ya al sacar las copias; pero como un error no destruye jamas el verdadero derecho, siempre seria facil corregir los que se hubiesen escapado. Yo puedo citar en apoyo de de esta asercion dos ejemplos ocurridos ultimamente en mi oficina.

Se solicitaba por los herederos de un tal Ulké que servia en el regimiento 25 de Cazadores á caballo, y que habia muerto en 1803, en la intencion de frustrar á su viuda de lo qne le correspondia, bajo pretesto de que ella no era su esposa legitima, pero no pudo descubrirse ese extracto mortuorio. El Director sospechando la supercheria buscó él mismo en el archivo ese acto de fallecimiento, y habiendolo hallado, se reconoció que el individuo so llamaba Uhlé y no Ulké, que era natural de Alemania, y que se habia casado con una joven francesa; pero este auto no suministraba ningun indicio del paradero de la viuda. Los registros matrices tampoco hacian mencion alguna. Sin embargo, á fuerza de avisos en un gran número de periódicos y carteles en las calles de Paris, un pintor se acordó haber escrito como 10 años antes una carta para esa muger, é indicó su antigua morada. Sin esta circunstancia hubiera sido bastante díficil descubrirla, porque vivia en casa de su yerno, simple jornalero y padre de seis hijos, y hasta el dueño mismo de la casa que habitaba ignoraba su nombre. En casi todos los documentos que esta muger tuvo que producir los nombres se hallaban mal escritos: en unos aparecia Nhlé, en otros Ulé, y en otros Uhé.— Sin embargo las piezas fueron reconocidas auténticas, y el Director ha obtenido varias sentencias en favor de esta muger, y segun una carta del ministro del pais en que la sucesion estaba en litigio, ella vá á entrar pronto en posesion de 50,000 francos.

Tres oficiales hermanos llamados Barachin, habitantes de Nancy, encargaron á uno de sus amigos en Paris de buscarles en nuestra oficina una lista de succesiones. En esta lista se hallaba un nombre Branchin: creyendo por lo pronto que este individuo no era de su familia, no hicieron caso de la similitud del nombre; pero algun tiempo despues, habiendome encargado de verificar el asunto, se halló que el individuo muerto era uno de sus parientes, de quien ellos eran herederos: que él habia cambiado de nombre, y que habia muerto en Madagascar bajo el nombre de Branchin, en lugar de Baranchin, dejando una rica herencia. Esta variacion de nombre, que provenia de un error, no produjo ninguna dificultad, y esos tres oficiales han percibido su herencia, con la cual han adquirido propiedades.

Nosotros no tenemos sinó algunos testamentos de todos esos individuos relacionados en la lista. Es preciso al efecto dirijirse á los parajes en que se halla el curador, y adonde esté depositada la herencia; pero como se han cometido muchos abusos cuando se ha divulgado el total de la herencia, y que terceras personas la han comprado algunas veces por la mitad ó tres cuartos de perdida, hay mucha rigidez actualmente para dar los extractos, y aun se niegan absolutamente á los que no tienen derecho. Es preciso á lo menos poder producir la fé de bautismo del difunto, para poder verificarse si es el mismo. Con arreglo á un decreto del Rey de Inglaterra, no debe darse mas noticias sobre las herencias, copia de títulos, &a., que á los herederos directamente; y aun el conductor de la procuracion en debida forma, no es admitido si uno de los coherederos no está presente. En este último caso el importe de la succesion debe ponerse en casa de un banquero reconocido solvente, para que este lo remita directamente á los herederos. Como ya hemos dicho anteriormente, los numerosos abusos que han tenido lugar con perjuicio de los herederos, son los que han motivado ordenes tan severas. Podemos citar, sin embargo, las dos sucesiones principales de cuyo testimonio podemos dar una copia; á saber:—

T. C. Brandt muerto en paises extrangeros dejando una herencia de 800,000 francos. Podemos igualmente producir la fé de muerte de este individuo y la nota del diario por el cual han sido llamados los herederos, que todavia son desconocidos hasta el dia

Madama Darboix nacida en Kedler dejando 17,000 Rix dallers de banco. El ejecutor testamentario de esta sucesion envió una copia del testamento á eéta oficina para hacer la averiguacion de los herederos.

*Continuará.*


## EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JULIO 7 DE 1830.


Hemos lamentado diferentes veces el desarreglo en que se hallan las postas en todo el pais, y los perjuicios que son consiguientes á un estado tal en uno de los ramos mas importantes del s rvicio público. En la época en que el ministerio hizo circular las bases de una contrata para establecer dichas postas nosotros observamos los vicios de que algunas se resentian y que en nuestro concepto serian un verdadero inconveniente para que apareciesen licitadores al remate. Asi ha sucedido, y convendria que el gobierno volviese á dirigir su atencion acia ese ramo para evitar, con medidas mas eficaces que las anteriores, los perjuicos que causa el abandono en que se halla.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Aunque no me creo con dereoho para dar reglas al Sr, Gefe de Polícía sobre los objetos que debe presentarnos en espetaculo para celebrar los dias destinados para la autoridad para la jura de nuestra constitucion politica, me permite sin embargo, fiado en la índulgencia del S. gefe, hacer una simple observacion sobre el programa de dichas funciones, el que considero susceptible de modificaciones útiles y economicas.

Tal seria, por ejemplo, la de sostituir los ejercicios gimnasticos del Sr. *Cherini*, con otro objeto que señalaré despues. Por que aun cuando las pruebas baile &c. de este habil profesor, contribuirian en algo á hermosear los objetos de diversion, me parece que con el precio execivo que él exige por su trabajo podriamos proporcionarnos en Buenos Aires una ó dos musicas que nos serviria mas en esos dias, por que es lo que precisamente mas falta nos hace.

Podemos asegurar sin temor de que se nos acuse de exagerados que la musica entre nosotros es lo que forma la base de los regocijos publicos, y en esta parte debemos remitirnos á lo que ha sucedido siempre que hemos tenido que festejar algun dia clasico. Las fiestas públicas han durado entonces el corto tiempo que la unica musica que tenemos ha podido permanecer en la plaza, por que luego que ella ha tenido precision de retirarse al teatro, á donde no puede concurrir sino una parte muy pequeña del pueblo, casí todos nos hemos visto obligados á retirarnos á nuestras casas; porque seguramente la vista monótoria de columnatas mal pintadas, arcos peor formados, y plaza mal alumbrada, no son suficientes atractivos para un vecindario que tiene derecho á que se le entregue con objetos mas agradables: U. G. las danzas de jovenes, comparzas, mascaras &c. suelen

ser los mejores en semejantes casos; y el que escribe este artículo puede asegurar estar preparado algunos deces-tos desentes entretenimientos que no se atrevera á rivalar en gusto el Sr. Cherini con su viaje, por una cuerda, desde la Matriz hasta el Cabildo, y que el principal obstaculo que se encuentra para verificarlo es el de la falta de musica.

Yo creo que si el Sr. gefe de Policia admitiese la variacion que me he tomado la libertad de indicarle sobre su plan de funciones recomendables por otros respetos tendria mas aceptacion en el público que las pruebas del Sr. Cherini, que pudieran reservarse para el teatro &.

*Un ciudadano.*

---

*Sr. Editor del Universal.*

Asombrado de la negra impostura y calumnia remarcable con que la *Gaceta* de 6 de Julio No. 101 ataca la conducta del coronel Olivera y sus oficiales, no he podido menos que tomar la pluma para rogar al público que suspenda su juicio mientras el Coronel Olivera y sus oficiales reclaman contra la mordacidad del Editor de aquel papel, falso, incendario y ruinoso.

El que subscribe salió de Montevideo con el Coronel Olivera y ha sido testigo ocular de todos los pasos que ha dado aquella division desde que reunió el primer hombre, hasta el 27 á la noche del próximo pasado que salió para este destino: por consiguiente desmiente plenamente lo que dice el Editor de la *Gaceta*, y lo desafia para que acredite cuanto ha dicho: y si el gobierno no toma antes medidas para castigar tan enorme desverguenza, muy pronto los agraviados se presentaran á justificarse y entre ellos el muy atento SS. de Vd.

*Rafael Eguren.*

## VARIEDADES.

(Continuacion del articulo sobre el jurado.)

*De la sentencia.*

¿ Sobre qué deliberan los jurados ?

Sobre el hecho principal, y sobre cada una de las circunstancias mencionadas en las cuestiones; siendo evidente que el jurado tendrá que contraerse á ellas solo en el caso de haber reconocido la culpabilidad.

¿ Cómo responde el jurado á las cuestiones ?

1. Si el jurado piensa que el hecho no es constante, ó que el acusado no ha sido convencido de él, dirá: *No, el acusado no es culpable*, en cuyo caso nada tiene que responder.

2. Si piensa que el hecho es constante, y que el acusado ha sido convencido de él, dirá: *sí, el acusado es culpable de haber cometido el crimen con todas las circunstancias comprendidas en la cuestion.*

3. Si piensa que el hecho es constante, y que el acusado ha sido convencido de él, pero que no hay prueba sino con respecto á algunas de las circunstancias, dirá: *Sí, el acusado es culpable de haber cometido el crimen con tal circunstancia.*

4. Si piensa que el hecho es constante, que el acusado ha sido convencido de él, pero que ninguna circunstancia ha sido probada, dirá: *Sí, el acusado es culpable, pero sin ninguna circunstancia.*

¿ Cuantos votos se necesitan para la sentencia ?

Se necesita la mayoria.

¿ Basta uno solo sobre la mitad ?

No, porque es absurdo y bárbaro un sistema que dá á un solo sufragio el poder de determinar una condena las mas veces capital: mientras que cuando de doce, por ejemplo, son nueve los que condenan, es preciso creer que hay una gran probabilidad de que los tres disidentes yerran, ó que, como sucede de ordinario, no pueden resolverse á condenar por debilidad de carácter.

¿ Que es lo que se práctica despues que los jurados han decidido la cuestion.

El juez letrado pronuncia la sentencia conforme á la ley, absolviendo, condenando, ó suspendiendo el juicio, segun la decision de los jurados, y señalando la pena establecida por la ley á la calidád y al grado del delito que los jurados hayan declarado, del modo que el juez letrado se contenga dentro de estos limites tan estrictamente que si el delito cometido no tuviese pena señalada por la ley, no deberia inponer ninguna, porque este juez no es mas que el órgano de la ley, y su autoridad debe consistir únicamente en aplicarla; siendo menos malo que algun delito quede impune, que el castigarle el juez arbitrariamente. El legislador puede corregir pronto aquel defecto por una ley nueva, pero el de la arbitrariedad y usurpacion de autoridad nunca puede remediarse fácilmente.

(*Continuará.*)




### ENTRADAS.

Goleta nacional *la Rosa* de Buenos Ayres con—
44 masas de carreta
1 cajon de recados
2 barricas y 1 cajoncito de encomienda.

Goleta argentina *Bella Porteña* de Buenos con—
23 cajones de efectos
8 fardos id.
36 remos

### SALIDA.

Goleta nacional *la Primera* para Buenos Ayres.

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

Mañana Jueves tendrá lugar la famosa opera CORADINO, que habia sido anunciada por la compañia lirica en la semana anterior y que fue preciso suspender por indisposicion del Sr. Pascual Tani.

---

*Funcion Extraordinaria para el dia 10 de Julio de 1830.*

El agradecido José Cherini al respetable público de Montevideo ofrece en ese dia destinado á su beneficio una completa funcion en los términos siguientes.

Despues de una brillante sinfonia dara principio con un dificil y vistoso Padedú sobre dos maromas tirantes, ejecutado por el beneficiado y Madama Cherini, concluyendo con el Valez. En seguida el dicho señor Cherini, sin balanza hará varias pruebas con banderas y por último baulara las folias de España acompañando la orquesta con castañuelas, concluyendo este acto con el dificil grupo indiano por maria Cherini, sosteniendola en equilibrio el beneficiado y su Esposa, los cuales ejecutaran varias actitudes todos tres á un tiempo, y baylarán por el patio hasta donde lo permite la extension del edificio.

En seguida la compañia dramática ejecutará la graciosa comedia en dos actos.

*El Hipócrita castigado ó sea el fraile fingido.*

Dando fin á la funcion con la chistosa pantomima del—*Amante fingido Perro concluyendo la Jóven Maria, con el Solo Ingles.*

Si José Cherini, hubiera tenido la suerte de hallar el edificio mas grande, habria ejecutado varias operaciones, que aun no ha tenido la dicha de manifestar en Montevideo; mas no le faltara ocasion de hacerlas conocer antes que se despida de tan benigno público, cuya reconocimiento tendrá eternamente gravado en su memoria.

### AVISO.

*Montevideo, Julio 6 de 1830.*

SE hace saber al público: que las imputaciones hechas por el Correo en el número de ayer al ministerio de gobierno son las mas injustas, arbitrarias y gratuitas. El ministerio de gobierno solo tiene tres oficiales para su despacho, siendo sin embargo el mas recargado; pero aun cuando tubiese una docena, ¿quién les ha dicho á los señores editores del Correo que el E. debe pagar empleados para que le saquen copia á fin de llenar su diario? ¿ No le está franca una mesa y demas, para que enviando, segun lo hacia en anterior época, un amanuense copie diariamente lo que se ha de publicarse, como lo verifican los dependientes del Universal y de la Gaceta,y ellos mismos lo han presenciado ? En las cuentas presentadas recientemente por los editores del Correo no presenta un oficial amanuense, con el goce de 20 pesos mensuales, ¿ porque este individuo no es destinado á aquel trabajo ? En fin mucho mas podria decir pero basta por ahora.

*El portero de dicho ministerio.*

### PARA PAISANDU.

SALDRA el 18 de este mes el muy hermoso y velero bergantin goleta nacional ECCE-HOMO admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; se despacha en la calle de S. Miguel número 81. J 7

### *SE VENDE,*

UN coche usado, el que lo quiera comprar puede ocurrir á la calle de S. Vicente casa del difunto Zamora No. 32 en donde se puede ver y ajustar el precio, que será acomodado. J 7 4p

### *AVISO.*

LA persona que hubiese perdido dos fraques en la noche del 5 del corriente ocurra al Café de la Alianza que dando la seña de ellos le serán entregados en el momento. J 7 3p

### *AVISO.*

SE necesita una ama de leche, quien se quiera conchavar puede ocurrir á la oficina del Universal J 7 3p

### AVISO.

SE vende un esclavo sastre de 18 á 20 años de edad: la persona que lo quiera comprar puede verse con su amo que vive en el café de la Alianza. J 7 6

### AVISO A LOS INTERESADOS.

UN mozo recien llegado de Europa desea acomodarse en una pulperia, café ó panaderia dando buenas garantias por su conducta: en la calle del porton No. 46 darán razon, alli mismo se venden capotes de barragan y de lanilla, sombreros finos prueba de agua, id. regulares de todos tamaños y de gusto á un precio equitativo. J 7

### *AVISO.*

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discipulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil oomo agradable. En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p.

### *AVISO.*

EN la calle del Fuerte frente al teatro, Julio Esnard gravador en toda clase de metales y sellos de administracion en relieve y en hueco marmoles de relieve, figuras y hornamento; ofrece al público sus trabajos ya sea para gravar lápidas para sepulcros: los señores que gusten ocuparlo hallarán prontitud y proligidad en su trabajo. J 5

### *AVISO del TEATRO.*

EL Emprresario deseoso de complacer al público, y de que no carezca de esta diversion por accidentes del tiempo, pues la esperiencia le ha hecho conocer que una gran parte del se queja de las faltas de funciones, en los dias designados para ellas si por casualidad llueve, hace saber que no dejará de hacerse ninguna funcion ofrecida por causa del mal tiempo; y que sea cual fuere el que haga se executará la que se haya anunciado sin alteracion alguna.

J. 6 8p.

### *SE VENDE.*

UNA negra sana, de edad como de 30 años, sabe hacer todo el servicio de una casa, el que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de S. Juan Núm. 99 donde encontrará con quien tratar. J 6 3p.

### *AVISO.*

EL dia 2 del corriente se ha huido un negro llamado Domingo con oficio de sastre delgado de cuerpo, de regular altura, habla en portuguez, con chaqueta de paño color de pasa, y pantalones del mismo azul, y sombrero negro; á la persona que lo entregue en el cafe de la alianza se le gratificará su trabajo J6. 3p.

### *AVISO INTERESANTE.*

EN la casa de D. Tomas Casares se halla de venta un brillante surtido de estufas y fogones de todos gustos y tamaños, los que se darán á precio equitativo Julio 2 8p

### AVISO DE MUDANZA.

POR venta de la armason de la tienda No. 133 casa del señor D. Juan Vidal calle del Porton, se ha trasladado D. Santiago Deleyderrier, mayor, á la calle de San Gabriel N. 168 cerca del fuerte atras de la libreria de la Sra. viuda de Yañez. Se venderán á precio muy equitativo sea por mayor ó menor los articulos que le quedan, como botones de seda, muletillas vestidos y guarniciones de bayle, razetes surtidos, flores, cintas, un surtido de libros obras escogidas, pañuelos merinos, gazilla de seda y punto de pita, &c., &c.

Tambíen hay de venta el depósito de las pildoras plateadas, esencia, etherea toni-purgativo y jarabe antisifilitico como el vino de quinine curativo de la calentura, pildoras anti venereas.

### *INTERESANTE.*

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo á las personas que lo tienen blanco y al mismo tiempo lo hace crecer, son tarros muy grandes á 4 reales cada uno.

Algunas botellas de lecho virginal para suavizar blanquear y dar color al cútis de la cara, son bien grandes las botellas á peso cada una; quíen se interese en su compra ocurra á la calle de S. Pedro núm. 199. Julio 2 8p

### CONSULADO BRASILEIRO.
*Montevideo*, 21 *de Junho* 1830.

O Consul do Imperio do Brasil fáz público a todo o individuo subdito de sua Naçaó, é aquelles que estejaó nas circunstancias de gozar do foro de cidadaó do Imperio residentes n'este Estado Oriental do Uruguay, hajaó de comparecer n'este Consulado, ou em Maldonado perante o respectivo Vice Consul, á fim de se matricolarem o mais breve possivel.

25 9p GONÇALO GOMEZ DE MELLO.

### *PARA EL RIO JENEIRO.*

LA muy belera y hermosa goleta paquete Nacional FLOR DE MONTEVIDEO saldrá dentro de pocos dias; admite carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir ál almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

### AVISO.

EL bergantin frances *Marte* de porte de 164 toneladas saldrá para San Maló dentro de 15 ó 20 dias: los señores que quieran ir de pasage pueden ocurrir á su consignatario D. A. Cavaillon J5c

### *PARA EL HAVRE DE GRACIA.*

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

### *PARA LA HABANA.*

EL bergantin americano ULTIMO, puede tomar algunos pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades; está cargando en Buenos Ayres y estara en este puerto dentro de 20 dias. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE. Junio 23 3p

### *FLETE ó PASAGE PARA BALTIMORE.*

EL nuevo, famoso y velero bergantin americano HARRIET, se despachará dentro de pocos dias para dicho destino, puede tomar algun flete y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen en uno ú otro, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

Junio 22 3p

### PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin íngles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

### *SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.*

EL muy velero y hermoso bergantin ingles SHANNON, de porte de 219 toneladas. Los SS. que quieran fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó en el almacen naval de Don ROQUE SMITH. Junio 17 3p

### *AVISO INTERESANTE.*

SE vende una casa nueva en la calle de San Carlos No. 145, con 12¾ varas de frente y 50 varas de fondo; tiene una excelente sala, un cuarto á la calle y nueve piezas en lo interior. Véase con su dueño D. Juan Luis Darby, en su casa No. 137 de la misma calle.

Junio 16 6p

### *AVISO AL PUBLICO.*

EL Sabado diez del corriente, se há de rematar en esta Colecturia general el impuesto de entrada y mercado, incluso los Puestos de las Casillas de madera. Los individuos que soliciten su remate podrán presentar sus propuestas cerradas que se habrirán á las 12 del citado dia. Montevideo Julio 2 de 1830.

*Bartolome Domingo Vianqui.*
Escribano de Aduana y Registros.

### *SE DESEA COMPRAR*

LOS números siguientes del *Universal*, cuya edicion se ha concluido; á saber,—7, 8, 19, 37, 38, 88, 89, 94, 114, 139, 152, 153, 162, 179, 202, 204, 246, 248, 250, 259, 261. La persona que quiera vender todos ó algunos de ellos, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde se le dirá quien los necesita.

### SE VENDEN,

SILLAS francesas de anacardo muy hermosas con el espaldar y asiento de terciopelo amarillo, unas de brazos y otras comunes, á 10 pesos cada una; dos lámparas muy hermosas y grandes para sala ó almacen á 10 pesos cada una; quien se interese en su compra ocurra á la calle de S. Pedro núm. 199. Julio 2 8p

### *AVISO.*

EN la calle de S. Pedro núm. 146, almacen de D. Antonio Saínz de la Peña, se venden villetes de la loteria 19.ª del imperial tearo de S. Pedro de Alcantara, que se jugará en el medio año presente que vá corriendo, en el Rio Janeyro; quedando obligado el vendedor á hacer venir el estracto cuando se hubiere jugado. Los billetes enteros de 20,000 reis á 20 pesos uno y los de 10,000 reis á 10 pesos.

Julio 5 3p

### *AVISO.*

CONTESTACION a la pregunta hecha en el *Universal* sobre la rifa de un escritorio con estuche.—El primero de Mayo se sacó la suerte en casa de D. Jayme Illa, quedando premiado el número 152 que era del señor D. Miguel Delfino, dicha rifa se jugo á presencia de varios comerciantes. J 5 3p

### *INTERESANTE.*

SE vende en el Paso del Molino en terreno de propios con frente al Arroyo Miguelete el saladero conocido por el de Maciel; contiene las casas llamadas el palomar, olleria, y la capilla, arboles algunos frutales, y una area como denueve cuadras mas ó menos se dá el todo en un precio muy moderado. Asi mismo se vende el Rincon llamado de Nicoperez que contiene diez y siete y media suertes de estancia. Quien se interese ocurra á la calle de S. Pedro No. 138. J. 5 10p

### *AVISO.*

*Consulado Brasileiro,*
Montevideo, 30 de Junho de 1830.

Estando approvada, e proxima a jurar-se a Constituiçaô Politica do Estado Oriental do Uruguay, e como seja este o termo marcado para pór-se em execuçaó o Art. 8.º da Convençaó Preliminar de Paz, que diz: "*Serà permittido a todo, e qualquer habitante da Provincia de Montevideo, sahir do territorio d'esta, levando comsigo os-bens de sua propriedade, sem prejuiso de terceiro, até o juramento da Constituiçaó, se naó quizer sujeitarse a ella, ou assim lhe convier*": em observancia das Imperiaes Ordens requeri do Exmo. Governo d'este Estado, hum prazo para mais de 60 dias, contados da data do juramento do Constituiçaó, a fim de que podessem com maior commodidade passar estes individuos, e suas propiedades para o territorio do Brasil; e em 28 do corrente me foi contestado pela Secretaria d'Estado de Rellaçóes Exteriores, o seguinte "....*Que por las instituciones de este pais, todos los individuos tienen la libertad de retirarse de él con sus propiedades como y cuando les pareciese hacerlo, antes y despues de jurada la Constitucion, y que por consiguiente no es necesario ni debido hacer la declaracion de un derecho consignado en la misma Constitucion, y que por lo tanto el Gobierno de la República está obligado á sostener*......."

O que o abaixo assignado Consul do Imperio do Brasil fáz publico para que todos os habitantes d'este Estado, que, tendo adherido á Causa do Brasil, quiserem continuar a gosar do fôro de Cidadáos Brasileiros, e possáo, cazo lhes convenha, retirar-se para o territorio do Brasil, compareçáo a dar seus nomes n'este Consulado, ou em Maldonado, na forma declarada no aviso de 21 do corrente, que tem feito publicar pelos periodicos d'esta Capital.

GONÇALO GOMES DE MELLO.
J. 5 9p

### *SE VENDE*

UNA negra medio bozal de 13 á 14 años de edad, sin vicio alguno conocido, por razon de necesitarse una que sepa planchar;—quien quiera comprarla ocurra frente al Baño de los Padres No. 145. Junio 25 12p